



**ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (B.O.A. DE 25 DE JUNIO DE 2020)**

El órgano de selección designado por Resolución de 21 de septiembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. de 29 de septiembre de 2021) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, en sesión celebrada el 1 de junio de 2022:

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del ejercicio, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1.3 de la convocatoria, anteriormente citada:

- Conocimiento de la materia y de la normativa de aplicación.
- Nombra, justifica y adecúa la solución al supuesto concreto planteado.
- Capacidad de análisis, orden, concreción y claridad de las ideas desarrolladas.
- Corrección en la expresión escrita y ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, así como de acrónimos o abreviaturas cuyo concepto no se explique bien la primera vez que sean citados.

**SEGUNDO.-** Que cada aspirante lleve a cabo la lectura del tercer ejercicio del proceso selectivo en sesión pública ante el Tribunal.

**TERCERO.-** Convocar a las lecturas los días 15, 23 y 24 de junio de 2022, en el orden y en las horas que se publicarán una vez realizado dicho ejercicio.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
M.<sup>a</sup> Carmen Sánchez García  
Secretaria del órgano de selección

**SRA. DRA. INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**